



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2021-00093-00.- proceso EJECUTIVO seguido por NEDYS SOLEDYS ROSADO DELUQUE Contra DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Estando pendiente fijar agencias en derecho para la liquidación de costas ordenada en el auto de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto numeral 4 - C del Acuerdo PSAA 16- 10554 del 5 de agosto de 2016, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, la calidad y duración del mismo, fíjese como agencias en derecho el equivalente al 5% del total de la liquidación del crédito aprobada, es decir sobre la suma de \$22.698.936.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **783c452c30f00838158294fc54e165d80f9351712b997a397924bb04c0c95776**

Documento generado en 15/12/2022 11:36:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>